



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha suscrito, con fecha de hoy, un contrato de compraventa con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER") para la adquisición de la participación del setenta y cinco por ciento (75%.-) que CASER mantiene en la sociedad BANCO GALLEGO VIDA Y PENSIONES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ("Banco Gallego Vida y Pensiones"), de la que Banco Sabadell es titular indirectamente del resto de las acciones.

Con la presente operación, Banco Sabadell alcanza el 100% del capital de Banco Gallego Vida y Pensiones con un desembolso neto de veintiocho millones doscientos mil (28.200.000.-) euros.

El cierre de la operación queda sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Esta operación se encuadra en el proceso de reordenación de las sociedades filiales y participadas de seguros de Banco Sabadell.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 12 de noviembre de 2013

